PROCESO DE SELECCION Nº MC-011-SG

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Caucasia, Antioquia, el día lunes 28 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m., se reunieron en la secretaria general y de gobierno, los siguientes funcionarios: ARIS OLIMPO CARCAMO RODRIGUEZ – Secretario general y de Gobierno, y LUISA MARÍA BOTERO MONSALVE – asesora contractual, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC-011-SG

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el viernes 25 de febrero de 2022 a las 09:30 a.m.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTAS
HERDBUCH SOLUCIONES S.A.S	900.520.933-2	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DE $28.000.000

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificaran los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, que para este caso es, HERDBUCH SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.520.933-2 representado legalmente por el señor WILLIAM DAVID ACOSTA MIELES identificado con C.C No 1.038.132.414 quien presenta una oferta hasta agotar presupuesto oficial de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000).

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE1	
	SI	NO
Cotización o propuesta económica	X	
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación	X	
Cedula de ciudadanía	X	
Definición de la situación militar		X
Certificado de antecedentes fiscales	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Pago de seguridad social integral	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
Formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP		X
Formato de declaración de bienes para persona natural del DAFP		X

Se solicita al oferente subsanar los documentos faltantes en la propuesta:

- Certificado definición de la situación militar del representante legal
- Hoja de vida de la persona jurídica
- Declaración de bienes de la persona jurídica

Una vez subsanados los documentos el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato a HERDBUCH SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.520.933-2 representado legalmente por el señor WILLIAM DAVID ACOSTA MIELES

identificado con C.C No 1.038.132.414, fue quien oferto el menor valor unitario y cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la invitación publica

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II, durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II junto a la comunicación de aceptación de la oferta.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior firman,

ARIS OLIMPO CARCAMO RODRIGUES — Secretario general y de gobierno

LUISA MARIA BOTERO MONSALVE — Asesora de Contratación